

## DETALLE DE COMPRAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2017

Fecha	Orden de Compras	Proveedor	Valor	Observaciones
14/06/2017	380-1-1-0010-2017	PBS HONDURAS S.A. DE C.V.	L. 24,214.40	Repuestos y Accesorias

\* (Ordenes de Compra adjuntas al final del documento)

  
**Gerente Administrativo**

  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
★ ★ ★ ★ ★  
GABINETE SECTORIAL DE  
CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN  
ECONÓMICA

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
380-1-1-0010-2017**

**Gabinete de Conducción y Regulación Económica**

**COORDINACION DEL SECTOR**

14/06/2017

Proveedor:

R.T.N.:

Dirección:

Tel.:

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600				<b>Repuestos y Accesorios</b>			24,214.40	
	1	2	Unidad	TONER XEROX 106R02251 AMARILLO, ZONA 1 Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Xerox - Modelo: 106R02251	2,632.00	5,264.00		
	2	2	Unidad	TONER XEROX 106R02252 NEGRO, ZONA 1 Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Xerox - Modelo: 106R02252	2,632.00	5,264.00		
	3	2	Unidad	TONER XEROX 106R02249 CYAN, (ZONA 1) Garantía: 6 meses de fabrica Marca: Xerox - Modelo: 106R02249	2,632.00	5,264.00		
	4	2	Unidad	TONER XEROX 106R02250 MAGENTA, ZONA 1 Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Xerox - Modelo: 106R02250	2,632.00	5,264.00		
				Impuesto Sobre Ventas		3,158.40		
veinticuatro mil doscientos catorce con 40/100								
Observaciones: Favor realizar la entrega en la Secretaría de Finanzas, Noveno Piso, Oficina de Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica								
Gran Total LPS							24,214.40	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo, de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Angie Gabriela Sandres Asistente Técnico  
y Encargada de Compras del Gabinete Sectorial de

Aprobado



Conducción y Regulación Económica Tel: 2237-2270  
ext. 2235

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*